



CONSTANCIA

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este término, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Que en el mes de Abril del año 2024 **SE APROBARON ACUERDOS INSTITUCIONALES.-**

Se extiende la presente en la Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Treinta días del Mes de Abril del Año Dos Mil Veinticuatro.


ABOG. ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
Secretario Municipal



Copia: Archivo
Alex.

“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”



**ACUERDOS EMITIDOS POR LA CORPORACION MUNICIPAL
MES DE ABRIL 2024**

FECHA DE APROBACION	ACTA	ACUERDO	DESCRIPCION
11 de Abril 2024	014/2024	Punto No. 7.1	la Ley le confiere por unanimidad de votos y de aplicación inmediata ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la Moción presentada por el señor Regidor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES. SEGUNDO: Se le Autoriza al Señor Alcalde Municipal SANTOS VIRGILIO LAINEZ RODRIGUEZ Alcalde Municipal proceda a realizar las gestiones pertinentes en: A). Solicitar a la Dirección Departamental de Educación de Cortes el listado de Maestros que se están Jubilando en el presente año, en el Municipio de La Lima, Cortes. B). Mandar a realizar placas de reconocimiento a los maestros Jubilados, en agradecimiento por los servicios prestados en este Municipio.- TERCERO: Se le ordena al señor Secretario Municipal proceda a certificar el presente acuerdo para su conocimiento y cumplimiento.- CUMPLASE.-
19 de Abril 2024	016/2024	Punto No. 3	ACUERDO CORPORATIVO: La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE LA LIMA DEPARTAMENTO DE CORTES, En uso de las Facultades que la Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los Miembros presentes Acuerda: PRIMERO: Aprobar el Proyecto de Iluminación del Parque Central José Cecilio del Valle en todo su sistema de iluminación en la instalación de luces led, y si se puede habiliten los aspersores para riego del césped. SEGUNDO: No aprobar la restauración e instalación de esculturas hasta que se tenga la aprobación del Instituto Hondureño de Antropología e Historia en relación a las dos estatuas originales (Monumento a la Madre y Busto de José Cecilio del Valle) que estaban instaladas en el parque central José Cecilio Del Valle.- TERCERO: Se le ordena al señor Secretario Municipal

"CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD"





			proceda a certificar el presente acuerdo para su conocimiento y cumplimiento.- CUMPLASE.-
19 de Abril 2024	016/2024	Punto No. 5	<p>ACUERDO CORPORATIVO: La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL DE LA LIMA DEPARTAMENTO DE CORTES En uso de las Facultades que la Ley le confiere por Unanimidad de Votos de los Miembros presentes Acuerda:</p> <p>PRIMERO: Aprobar La Plaza de Operador de Patrol en el Departamento de Unidad Ejecutora con un salario mensual de L. 25,000.00 (Veinticinco Mil Lempiras).-</p> <p>SEGUNDO: Se le ordena al señor Secretario Municipal proceda a certificar el presente acuerdo para su conocimiento y cumplimiento.- CUMPLASE.-</p>

ABOG. ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



“CON RESPETO, ESFUERZO Y HONESTIDAD”